



FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - ASOPCAS

ALIANZA

"ALIANZA PRODUCTIVA EN GANADO DOBLE PROPOSITO EN SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE"

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ALIANZA PRODUCTIVA: "ALIANZA PRODUCTIVA EN GANADO DOBLE PROPOSITO EN SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE"

INVITACIÓN A COTIZAR No. 005 DE 2019

DOCUMENTO BASE DE LA INVITACIÓN

SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE, ABRIL DE 2019







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

TABLA DE CONTENIDO

- 1. Condiciones que regulan el trámite de la invitación.
- 2. Objeto de la contratación.
- 3. Alcance.
- 4. Apertura y términos de la invitación
- 5. Validez de la propuesta.
- 6. Cierre de la invitación.
- 7. Interpretaciones, modificaciones y aclaraciones a los términos de referencia.
- 8. Termino para la evaluación.
- 9. Adjudicación del contrato.
- 10. Declaratoria de desierta.
- 11. Condiciones generales para la presentación de la oferta.
- 12. Causales de rechazo de las propuestas.
- 13. Documentos de la propuesta.
- 14. Propuesta económica
- 15. Plazo y lugar de entrega.
- 16. Forma de pago
- 17. Garantías solicitadas
- Verificación de cumplimiento, factores y criterios de calificación y adjudicación.
- 19. Imputación presupuestal.





FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

1. Condiciones que regulan el trámite de la invitación

La presente invitación se realiza según el Convenio de Alianzas 080391712 del 21 de Julio de 2017 del PAAP del MADR, Fideicomiso ASOPCAS Consorcio Alianza Popular 372552; para el desarrollo de la Alianza Productiva "EN GANADO DOBLE PROPOSITO EN SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE".

2. Objeto de la contratación

Suministro de MATERIAL VEGETAL (Gramíneas y Leguminosas) con destino al proyecto "Alianza Productiva En Ganado Doble Propósito En San Luis De Palenque Casanare".

3. Alcance

Dentro del desarrollo de la alianza "EN GANADO DOBLE PROPOSITO EN SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE", con la Asociación De Productores Y Comercializadores Agropecuarios Del Municipio De San Luis De Palenque ASOPSCAS se requiere adquirir MATERIAL VEGETAL (gramíneas y leguminosas), destinados al establecimiento de 96 hectáreas para establecimiento de praderas con gramíneas y 16 hectáreas para banco de forrajes con leguminosas para 32 productores del municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare.

El compromiso del proponente debe contemplar la entrega del MATERIAL VEGETAL en el casco urbano del municipio de SAN LUIS DE PALENQUE.

El proveedor debe garantizar la calidad del MATERIAL VEGETAL (GRAMINEAS Y LEGUMINOSAS), óptima calidad y garantía del MATERIAL VEGETAL objetos de este contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos materiales que se encuentren en mal estado, impidiendo su utilización o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.

El proponente debe brindar las condiciones para que el AT, la OGA y unos delegados de la O.P. hagan visita al lote donde se extraerán los estolones, plántulas, esquejes. El proponente debe garantizar que en su Cámara de Comercio o RUT este incluida la actividad de comercialización de material vegetal.

La propuesta debe sostenerse por el término de mes y medio.







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

Los recursos de esta convocatoria provienen de los recursos aportados por el Incentivo Modular IM.

3.1 Especificaciones Técnicas

Realizar el suministro de MATERIAL VEGETAL (GRAMINEAS Y LEGUMINOSAS) agrícolas según lista adjunta, para el desarrollo del proyecto denominado "ALIANZA PRODUCTIVA EN GANADO DOBLE PROPOSITO EN SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE"

ITI	EM P	RODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	Total				
	MATERIAL VEGETAL GRAMINEAS								
1	Semilla Brachiaria Humidicola escarificada recubierta		kilo	Semilla de alta pureza, en presentación de kg, la cual esta escarificada y tiene un recubrimiento, favoreciendo una germinación más rápida	331				
MA	ATERIAL VEGE	TAL LEGUMINOSAS							
2	Matarratón sepium),	(Gliricidia	Estacas	Características técnicas: Estacas que pueden oscilar entre 40 cm a 1.5 mts, requisito que las estacas tengan más de tres yemas para facilitar la germinación.	9.664				
3	Botón de diversifolia)	oro (Tithonia	Estacas	Características técnicas: Estacas que pueden oscilar entre 25 a 40 cm. Debe ser una estaca que no sea joven, debido a que pierden humedad más rápido, por tal motivo se exige el material vegetal de esta variedad sea una estaca adulta, mejor aún, que este en floración y pasada floración, pues asegura una germinación mas fuerte.	19.968				
4	Guácimo ulmifolia)	(Guazuma	Unidad	Características técnicas: Plantas de vivero con tamaño de 20 a 40 cm de altura	320				

Nota: el proponente debe garantizar la recolección de los empaques de desecho de transportar el MATERIAL VEGETAL provenientes del proyecto del objeto contratado y llevados al lugar determinado por los entes de verificación medio ambiental para la destrucción de estos empaques.

Los MATERIAL VEGETAL (GRAMINEAS Y LEGUMINOSAS) agrícolas a proveer deberán ajustarse a las siguientes especificaciones:







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

- a. La semilla de BRACHIARIA HUMIDICOLA, con especificación escarificada encapsulada, debe tener como mínimo en cada kg de presentación del producto, una ficha técnica que contenga (LOTE – PUREZA – VALOR CULTURAL - % GEMINACION- FECHA ANALISIS – CICLO DE PRODUCCION), además tiene que ir con las recomendaciones que la entidad ICA, exige para la respectiva comercialización.
- b. La presentación del material vegetal ESQUEJES ESTACAS deben estar debidamente empacados, de tal manera que permita la verificación de la calidad del producto, estos deben tener la altura suficiente para resistir el tiempo de espera para la siembra, que varía dependiendo la variedad que se va a utilizar, MATARRARON, estacas entre 40 cm a 1.5 mts requisito que las estacas tengan más de tres yemas para facilitar la germinación, BOTON DE ORO, estacas entre 25 cm a 40 cm Debe ser una estaca que no sea joven, debido a que pierden humedad más rápido, por tal motivo se exige el material vegetal de esta variedad sea una estaca adulta, mejor aún, que este en floración o pasada floración, pues asegura una germinación más fuerte y GUACIMO, plantas de 20 cm a 40 cm de altura, preferiblemente embolsadas en bolsa de vivero.
- **c.** Todos las estacas /plántulas deben ser entregados en buen estado físico y de conservación, libres de contaminantes, plagas, parásitos o insectos que puedan incidir en su calidad y conservación.
- **d.** Todas las unidades deben ser entregados en la fecha establecida dentro del cronograma de entregas que se especifique con el contratista donde se establecerá la entrega.
- **e.** Entregar el MATERIAL VEGETAL (GRAMINEAS Y LEGUMINOSAS) con las especificaciones dadas a los agricultores beneficiarios del proyecto para distribuirlas en las cantidades estipuladas en el lugar solicitado.
- **f.** El proveedor deberá acatar las recomendaciones que el asistente técnico de la Alianza solicite mediante escrito y esté ajustado a los protocolos de calidad descritos.
- **g.** Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes objeto del presente contrato.
- **h.** Debe quedar claro que el proponente en su Cámara de Comercio o RUT debe tener la actividad de comercialización de material vegetal e indicar el lote donde se extraerá el material vegetal.
- i. El proponente debe brindar las condiciones para que el AT, la OGA y/o unos delegados de la O.P hagan visita al lote donde se extraerán los estolones, estacas o esquejes







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

- j. El asistente técnico debe hacer visita del lote donde se extraerán el material vegetal a los proveedores que obtuvieron el puntaje mínimo requerido o cumplieron con los requisitos.
- k. El asistente técnico debe presentar informe técnico con el resultado de la visita para ser anexado y presentado en el marco del CDA donde se elegirá al proveedor, el informe técnico debe indicar las condiciones y disponibilidades del material vegetal.
- Luego de la selección del proveedor, el asistente técnico, en conjunto con el comité técnico, debe hacer acompañamiento a la extracción y distribución del material vegetal a los beneficiarios.
- m. En el marco de CDA se seleccionará al proveedor del material vegetal.
- n. El AT debe hacer acompañamiento en la recepción del material vegetal.
- **o.** Ante cualquier irregularidad se informará de inmediato a la Organización Gestora Acompañante- OGA y al CDA, como también al supervisor del proyecto.

4. Calidades del Proponente.

Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas nacionales o internacionales consideradas legalmente capaces, actuando individualmente para cumplir con el objeto de la invitación. Requieren tener registro de cámara de Comercio vigente que indique su condición como proveedor, comerciante, con registro no superior a un (1) mes de expedición y antigüedad de la empresa superior a Dos (2) años.

El oferente bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la propuesta técnica y económica que presenta, manifiesta expresamente que no está incurso en inhabilidades o incompatibilidad o conflicto de intereses.

Si se trata de personas jurídicas, que participen directamente, deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, mediante el correspondiente certificado de existencia y representación legal.

5. Apertura de la invitación

LUGAR: Oficina OGA Sandra Johanna Guerrero

DIRECCION: Calle 3 # 5-66, centro, San Luis de Palenque, Casanare

CELULAR: 3143642633, 33219572280

CORREO ELECTRONICO: sandrajohannaguerrerooga@gmail.com, lumgmey@gmail.com y

ivonne.roa@cordesarrollo.co.

FECHA APERTURA: 7 DE MAYO DE 2019







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

HORA: 9:00 AM

RECEPCION DE LAS PROPUESTAS EN FISICO: Calle 3 # 5-66, barrio el centro, municipio San Luis de Palenque, Casanare

6. Validez de la Propuesta

a. Las propuestas debe ser enviadas a los tres correos electrónicos mencionados para ser tenidas en cuenta, si las propuestas se entregan de manera física en la dirección de la OGA, el proponente debe informar en los tres correos sobre la entrega o radicación de esta y adjuntar los 3 anexos solicitados.

b. Las propuestas deberán tener una validez mínima de Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite de entrega de ofertas o de su prórroga si la hubiera.

7. Cierre de la invitación

LUGAR: Oficina OGA Sandra Johanna Guerrero

DIRECCION: Calle 3 # 5-66, centro, San Luis de Palenque, Casanare

CELULAR: 3143642633, 33219572280

CORREO ELECTRONICO: sandrajohannaguerrerooga@gmail.com, lumgmey@gmail.com y

ivonne.roa@cordesarrollo.co

FECHA: 15 DE MAYO DE 2019

HORA: 6:00 PM

RECEPCION DE LAS PROPUESTAS EN FISICO: Calle 3 # 5-66, centro, San

Luis de Palenque, Casanare

La OGA, en el día y hora señalada para el cierre de la convocatoria, levantará un acta con el número de ofertas presentadas y nombres de los aspirantes inscritos y enviará por correo electrónico el acta del cierre a la OGR y CDA. Los integrantes del CDA y los proponentes que así lo deseen pueden estar presentes durante el cierre.

8. Termino para la evaluación

El Comité Directivo de la Alianza –CDA- Conformado por la OP ASOPCAS, la Alcaldía de San Luis de Palenque, Gobernación de Casanare, SUBACASNARE, ACOLAC, y la OGA SANDRA JOHANNA GUERRERO, realizarán la evaluación de las propuestas dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria. En este término realizará la evaluación de las cotizaciones presentadas y podrá solicitar a los proveedores proponentes, las aclaraciones y







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

explicaciones que estime indispensables. Cuando dicho plazo no garantice el deber de selección objetiva, el CDA podrá modificarlo, determinando un nuevo plazo que no podrá exceder al término inicialmente definido.

Para este proceso, la OGA como secretaria técnica del CDA elaborara el cuadro comparativo de ofertas según criterios establecidos, para el análisis y toma de decisiones por parte del CDA.

9. Adjudicación del contrato

El Comité Directivo de Alianza – CDA, hará la adjudicación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término, para que los proponentes conozcan los informes de evaluación de las propuestas y presenten las observaciones que estimen pertinentes. La adjudicación se hará mediante acto debidamente motivado (Acta de Reunión del CDA), en el cual constará la decisión tomada por dicho órgano directivo, de lo cual se notificará o informará personalmente al proponente seleccionado en la forma y términos establecidos para estos actos administrativos.

Para efecto del cumplimiento de los objetivos de la presente invitación, la Fiduciaria suscribirá el o los contratos necesarios con el proveedor seleccionado, de acuerdo con la disponibilidad de los recursos del Incentivo Modular IM, fuente de financiación de esta adquisición, previo filtro en el SARLAFT.

10. Declaratoria de desierta

El CDA podrá declarar desierta la presente invitación por motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a estos Términos de Referencia, o en general cuando falte voluntad de participación, mediante acta se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión.

11. De las condiciones generales para la presentación de la propuesta

 La cotización debe ser presentada en original, sin tachaduras o enmendaduras.

La propuesta también podrá enviarse a los correos electrónicos: sandrajohannaguerrerooga@gmail.com, lumgmey@gmail.com y ivonne.roa@cordesarrollo.co







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005-2019

y posteriormente hacerse llegar en original.

En caso de no cumplir este requerimiento la OGA procederá a solicitarlo, si el proponente no atiende la solicitud se entenderá que no hay voluntad de ofrecimiento por parte del proponente.

- No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.
- La cotización propuesta debe estar firmada por el proveedor proponente o por su representante y se entiende que no está incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política o del código de comercio.
- El CDA acepta la presentación de propuestas alternativas en los aspectos técnicos y económicos, siempre y cuando estas superen las especificaciones mínimas y ello no signifique condicionamiento para la adjudicación.
- El proponente presentara una propuesta técnica y económica de carácter obligatorio que se ajuste a todas las condiciones previstas en esta invitación, comprometiéndose claramente a cumplir las condiciones allí ofrecidas.

12. De las causales de rechazo de las propuestas

Además de los motivos de rechazo previstos en estos Términos de Referencia señalados anteriormente son causales de rechazo las siguientes:

- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto por la ley colombiana.
- Presentar la propuesta después de la hora de cierre estipulada en el presente documento.
- No cumplir con las calidades requeridas como proponente, ni ofrecer o cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en este documento.
- Suministrar información carente de veracidad
- Encontrarse incurso en alguna causal de disolución o liquidación.
- Estar reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

13. Documentos de la propuesta

La propuesta deberá contener toda la información requerida para su verificación o evaluación y por lo menos la siguiente documentación y/o información, la cual se tiene como indispensable para su consideración y estudio; se sugiere que el proponente integre los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral.

a. Carta de presentación de la propuesta

La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deberá ser diligenciada según el **Anexo No.1** de estos Términos de Referencia.

Si el proponente no incluye la Carta de Presentación de la propuesta, o si incluyéndola no está suscrita por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituidos en debida forma para el efecto, el CDA **rechazará la propuesta**. Si la carta es incompleta de acuerdo a lo establecido en el **anexo No.1** de este documento, y de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración, para lo cual el proponente tendrá un (1) día hábil a partir del recibo de la solicitud. Si vencido este Término no subsana la falla, la propuesta será rechazada.

b. La oferta deberá estar acompañada de certificación firmada por el proponente o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deberá ser diligenciada según el Anexo No.3 de estos Términos de Referencia.

c. Propuesta técnica-económica (cotización), presentación del producto y logística.

El proponente deberá presentar una cotización que incluya los siguientes aspectos mínimos:

- Nombre del establecimiento y la persona natural o jurídica: incluir todos los datos del proveedor como el logo, nombre o razón social, teléfono de contacto y email, NIT y la dirección.
- 2. Datos del solicitante: Incluir nombre o razón social, teléfono de contacto y email. Se puede incluir el NIT y la dirección.







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

- 3. Descripción: En la descripción se debe nombrar cada uno de los productos que está cotizando. Más adelante se pueden dar detalles, como la unidad en que consiste (plántula, estaca), empaque y método de transporte.
- 4. TIEMPO: Indicar el tiempo estimado de entrega de los bienes o servicios cotizados, de acuerdo a las características de cada uno.
- 5. PRECIO: Indicar el precio unitario de cada producto especificado en la descripción, la cantidad, el valor subtotal y el Total de la cotización que es la suma de los subtotales más el impuesto. (Recuerde que el valor unitario debe incluir el costo del transporte del material desde su origen al lugar de destino especificado en estos TDR)

Para el suministro de material vegetal, considerar los siguientes aspectos:

- MATERIAL VEGETAL (GRAMINEAS Y LEGUMINOSAS) a suministrar: descripción detallada de los MATERIAL VEGETAL (GRAMINEAS Y LEGUMINOSAS), cantidades disponibles, presentación de los productos (estacas, plántulas,).
- **Ubicación**: Especificar la ubicación u rigen del MATERIAL VEGETAL (GRAMINEAS Y LEGUMINOSAS) a entregar, objeto de la presente convocatoria.
- **Metodología:** El proponente deberá establecer los procedimientos, mecanismos y herramientas propuestas para la ejecución de las actividades objeto de esta convocatoria. Forma de entrega.
- Plan de entrega: El proveedor deberá presentar un cronograma de entrega, especificando cantidades, fechas y lugar de entrega del MATERIAL VEGETAL (GRAMINEAS Y LEGUMINOSAS) a suministrar. El proveedor debe garantizar la disponibilidad del MATERIAL VEGETAL a suministrar.

d. Cronograma de actividades y productos

El proponente deberá presentar un cronograma detallado de las actividades a realizar para la entrega del material con el propósito de cumplir con el objeto de la presente invitación.

En lo operativo, el proponente deberá anexar los siguientes documentos que permitan al CDA determinar la idoneidad del proponente y la seriedad de su oferta:

Hoja de vida empresarial (experiencia certificada en la actividad): El proponente deberá presentar las certificaciones soportadas con las respectivas copias de los contratos o facturas, cuyo objeto sea el suministro de MATERIAL







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

VEGETAL (GRAMINEAS Y LEGUMINOSAS), las cuales deben contener al menos la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante del servicio
- Nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del Contrato.
- Valor del Contrato.
- Fecha de celebración o de iniciación del contrato.

El CDA sólo tomará en cuenta para efectos de análisis comparación y calificación las que contengan la información arriba señalada. En el evento que no se cumpla con las condiciones mínimas señaladas para la presentación de las certificaciones, se rechazará la propuesta.

14. Propuesta económica

El valor total de la propuesta deberá incluir íntegramente todos los costos directos e indirectos derivados de las actividades (incluido el transporte al lugar de destino), dada la naturaleza del producto a proveer, así como de cualquier impuesto a que haya lugar. Si la persona natural o jurídica que actúa como proponente ostenta un régimen tributario especial deberá indicarlo y las respectivas facturas deben sustentar esa condición Según el **Anexo No. 2** de estos Términos. El precio ofertado por el proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato.

15. Plazo y lugar de entrega

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones objeto de esta invitación será de dos (2) meses, contado a partir de la firma del contrato, póliza y el acta de inicio de legalización del contrato ante la fiduciaria Alianza S.A. El proponente deberá incluir en el precio del producto, los costos de transporte, cargue y descargue requerido, situado en el predio del proyecto de las veredas donde se ubican los productores en el municipio de San Luis de Palenque Casanare, según se acuerde con el AT.

La fecha de entrega del MATERIAL VEGETAL solicitado se realizará en la fecha prevista, previa coordinación con el asistente técnico AT, el representante legal de ASOPCAS y gerente aprendiz de alianza. Los productos serán recibidos con la







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

correspondiente acta de recibido a satisfacción por la OGA, por el Representante legal de ASOPCAS y por el Asistente técnico AT de la alianza.

16. Forma de pago

El Comité Directivo de Alianza CDA, autorizará al COMPRADOR del FIDEICOMISO ASOPCAS N° 372552, que afecta al rubro 03-03 MATERIAL VEGETAL - MATERIAL GENÉTICO O PIE DE CRÍA, pagar de la siguiente manera: • UN PRIMER PAGO: Equivalente al sesenta por ciento (60 %) del valor total de contrato, previa entrega de la cantidad de semilla brachiaria humidicola escarificada, alta pureza y material vegetal, recibidos a satisfacción por el representante Legal de ASOPCAS, el Asistente técnico y la Organización Gestora Acompañante OGA, además de las actas de recibo de cada uno de los beneficiarios de la Alianza.

• UN SEGUNDO Y ULTIMO PAGO: Equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del valor total de contrato, previa entrega del 100% del material vegetal (estolón o estaca o arboles), previa recibidos a satisfacción por el Representante Legal de ASOPCAS, el Asistente técnico y la Organización Gestora Acompañante OGA, además de las actas de recibo de cada uno de los beneficiarios de la Alianza.

PARÁGRAFO 1: La Alianza Fiduciaria efectuará las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

17. Garantías solicitadas

Garantía única: EL CONTRATISTA, con la suscripción del presente contrato se obliga a constituir, en entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, una garantía única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:

- a) De cumplimiento: En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- **b) De Calidad**: En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Dichas garantías deberán constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, so pena de imponerle las sanciones legales a que haya lugar.







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

18. Verificación de cumplimiento, factores y criterios de calificación y adjudicación

Verificación de cumplimiento:

El Comité Directivo de Alianza - CDA - realizará la verificación sobre el cumplimiento de la documentación requerida. Se evaluará cada componente de la propuesta, desde lo jurídico, financiero y técnico. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones requeridas serán rechazadas y no serán objeto de comparación ni calificación.

La comparación y calificación se hará de acuerdo con los factores de escogencia y la ponderación de los mismos que se detallan a continuación:

- Factores de comparación y calificación:

La verificación de la propuesta se hará teniendo en cuenta los precios vigentes del mercado en el momento de la selección de proponente, de forma que, si aquella supera los precios justos en el mercado, el CDA solicitará que el proponente se ajuste a ese valor.

Las propuestas serán evaluadas por el CDA de acuerdo con la ponderación de los criterios que se indican a continuación, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, sobre un total de 100 puntos: El puntaje mínimo para la elegibilidad de una propuesta son 70 puntos.

- Criterios de evaluación puntaje

ITEM	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	
1	Experiencia del proponente en la producción y suministro de material vegetal certificado	30	
2	Solidez financiera del proponente	20	
3	Propuesta Técnica	20	
4	Propuesta económica (Valor de la propuesta)	20	
5	Valor agregado	10	







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

TOTAL 100

ITEM 1. Experiencia del proponente en la producción y suministro de material vegetal certificado:

- se le asignara un valor de treinta (30) puntos a la oferta que presente tres certificaciones de suministro del objeto a contratar.
- Un valor de veinte (20) puntos a la oferta que presente dos certificaciones de suministro del objeto a contratar.
- Un valor de diez (10) puntos a la oferta que presente una certificación de suministro del objeto a contratar.
- Un valor de cero (0) puntos a la oferta que no presente certificaciones de suministro del objeto a contratar.

Parágrafo 1: el proponente deberá presentar cada certificación soportada con las respectivas copias de los contratos o facturas.

Parágrafo 2. Cada una de las certificaciones debe ser en cantidad igual o superior al 50% de las requeridas en esta invitación.

ITEM 2. Solidez financiera del proponente:

- Se le asignara un valor de veinte (20) puntos a la oferta que presente un patrimonio igual o superior al 50% del valor de la propuesta económica.
- Un valor de cero (0) puntos a la oferta que **no** presente un patrimonio igual o superior al 50% del valor de la propuesta económica.

ITEM 3. Propuesta técnica:

- Se le asignara un valor de veinte (20) puntos a la oferta que presente Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos términos de referencia. (adjuntar fichas y/o características técnicas, si aplica)
- Se le asignara un valor de cero (0) puntos a la oferta que **NO** presente Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos términos de referencia. (adjuntar fichas y/o características técnicas).

ITEM 4: Propuesta económica (Valor de la propuesta)







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005-2019

- Se le asignara un valor de veinte (20) puntos a la oferta que presente el menor valor que cumpla con las especificaciones requeridas.
- Se le asignara un segundo menor valor a la oferta que cumpla con las especificaciones requeridas.
- Se le asignara un Valor de cinco (5) puntos a las demás oferta que se presenta y cumplan con las especificaciones requeridas en los términos de referencia.

ITEM 5: Valor agregado

- Se le asignara un valor de diez (10) puntos a la oferta que presente más facilidades para allegar el material vegetal lo más cerca posible a su destino, en las fincas de los productores
- Se le asignara un valor de cinco (05) puntos a la oferta que presente mínimo valor para facilitar el transporte a las veredas.

Se adjudicará el contrato a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos y obtenga el mayor puntaje, quedando claro que solo el Comité Directivo de la Alianza (CDA) será quien adjudique el contrato.

Una vez seleccionado el oferente a contratar, la OGA confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.

a) Imputación presupuestal:

El valor o suma que se obliga a pagar al contratante, quedará sujeto a las apropiaciones presupuestales, previo desembolso y disponibilidad de recursos aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR a través del IM, para el desarrollo de la Alianza.







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

ANEXO NO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Lugar y fecha

Señores COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA –CDA Asociación De Productores Y Comercializadores Agropecuarios Del Municipio De San Luis De Palenque - ASOPCAS
Ciudad
REF: Convocatoria No. 05 de 2019
Yo, identificado con la cédula de ciudadanía No de, en mi calidad de representante legal o apoderado de (indicar nombre del proponente), me permito presentar oferta seria e irrevocable, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los Términos de Referencia.
Declaro así mismo: Que el contrato que se llegaré a celebrar en caso de adjudicación, comprometen únicamente a los firmantes de esta carta. Que esta propuesta tiene una validez de (mínimo 90 días calendario)., contados a partir del cierre de la contratación. Me comprometo a suministrar los bienes y servicios según especificaciones requeridas.

Declaro que he examinado cuidadosamente los Términos de Referencia, adendos y demás correspondencia remitida o publicada por SANDRA JOHANNA GUERRERO y Asociación De Productores Y Comercializadores Agropecuarios Del Municipio De San Luis De Palenque – ASOPCAS. Me he enterado perfectamente del significado de todo lo que en éstos se expresa, se acepta su contenido y en caso de que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulan.

Que no me hallo incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, establecidas en la Constitución Política, y que tampoco me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Igualmente Declaro que en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad, me hare responsables ante LA ALIANZA FIDUCIARIA y ante terceros, de los perjuicios que se llegaren a ocasionar.







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

Que he recibido o enterado de las siguientes adendas y comunicaciones a los Términos de Referencia, y aceptamos su contenido.
Que me comprometo a cumplir con el objeto de la presente contratación, y el plazo ofertado para la ejecución del contrato en caso de ser seleccionado es de, previa aprobación de la garantía única.
Que el valor total de la oferta es de(\$), discriminado así: valor (\$), valor total.
En la eventualidad que a mí representada, le sea adjudicada la presente contratación, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato respectivo, dentro del plazo fijado por el CDA, en el presente documento o en el contrato, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley.
Que en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a aceptar la SUPERVISION del Contrato por parte de la persona o personas que designe para tal fin. Que el original de la propuesta consta de folios, debidamente numerados.
Atentamente,
Nombre del representante legal Cédula de Ciudadanía Nombre de la Empresa Proponente Nit: Dirección Teléfonos Fax Ciudad.
Firma del Representante Legal
Nota : Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o documentación exigida en estos Términos de Referencia.







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005- 2019

ANEXO No. 2/COTIZACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vr Unitario	Vr Total
Xxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxx	XXXXX	XXXXXXX	XXZXXXX
Xxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxx	XXXXX	XXXXXXX	XXZXXXX
Xxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxx	XXXXX	XXXXXXX	XXZXXXX
Xxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxx	XXXXX	XXXXXXX	XXZXXXX
Xxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxx	XXXXX	XXXXXXX	XXZXXXX
TOTAL				

Firma del Proponente Nombre del Proponente: Cédula de Ciudadanía:

Nombre de la Empresa Proponente:

Nit:

Dirección:

Celular:

Ciudad.







FECHA DE ELABORACIÓN

Mayo 2019

TDR 005-2019

ANEXO No. 3

CERTIFICACION

xxxxxxx (nombre ciudad), xxx de xxx de 2019

Señores COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA -CDA Asociación De Productores Y Comercializadores Agropecuarios Del Municipio De San Luis De Palengue - ASOPCAS La Ciudad REF: Certificación Yo identificado(a) la con cédula de ciudadanía No. _____ de _ , me permito certificar que no tengo vigente ningún tipo de relación contractual profesional ni vínculos familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y tercero civil con los actores que intervienen en la alianza productiva. Atentamente, Nombre Completo Cédula de Ciudadanía Dirección Teléfonos Ciudad. Firma del Proponente_____

